

Informe del estado de los niños varones de 4 a 14 años en Ecuador

junio de 2024



Hasta lograr la igualdad



Plan International Ecuador

Rossana Viteri, Directora de País
Catalina Vaca, Gerente de Programas
Andrea Durango, Gerente de Comunicación

Coordinación:

Marco Rojas
Asesor Nacional de Primera Infancia

Revisión de contenidos:

Daniel Molina
Asesor regional de Género e Inclusión

Equipo consultor

Antroproyectos

Corrección de textos:

Andrea Aguirre
Analista Senior de Comunicación

Diseño y diagramación:

Grafoscopio Co

Apoyo técnico:

Plan ROAH y Equimundo

Financiado por:

Plan International Oficina Regional
para las Américas (ROAH)

Plan International Ecuador

Av. República OE 1-135 y Av. 10 de Agosto.
Quito - Ecuador



Todos los Derechos reservados ©
Junio, 2024

Plan International

Es una organización no gubernamental global de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Por más de 85 años ha trabajado con niñas, niños, familias, comunidades y otros actores públicos y privados con el propósito de contribuir a diversas necesidades y causas.

Sin filiación política ni religiosa, tiene presencia en más de 80 países en el mundo.

Equimundo Center for Masculinities and Social Justice

Centro de Masculinidades y Justicia

Social trabaja para promover la equidad de género y crear un mundo libre de violencias por medio del trabajo con hombres y niños y en alianza con mujeres, niñas y personas que se identifican de manera diversa. Este trabajo nace de más de dos décadas de investigación internacional que informa su vez las intervenciones programáticas y la incidencia política y en narrativas.

Tabla de contenido

1.

Resumen ejecutivo

P. 05

2.

Antecedentes
del estudio

P. 09

3.

Documento
metodológico

P. 11

Metodología para el
Estudio sobre el Estado
de situación de los Niños
Varones de 4 a 14 años

P. 12

4.

Principales resultados

P. 15

Vida y relaciones familiares

P. 15

Educación

P. 18

Salud y sexualidad

P. 22

Violencias y agresiones

P. 45

5.

Conclusiones

P. 30

6.

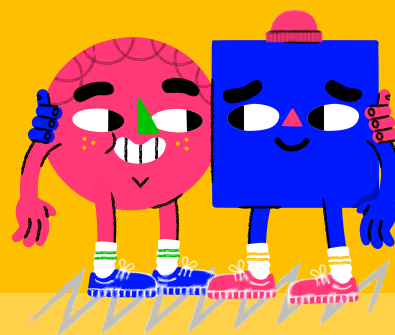
Recomendaciones

P. 33

7.

Referencias
bibliográficas

P. 37





Lista de **tablas**

Tabla 1. Traspaso generacional del maltrato entre par

P. 26

Lista de **gráficos**



Gráfico 1. Trabajo infantil en NNA

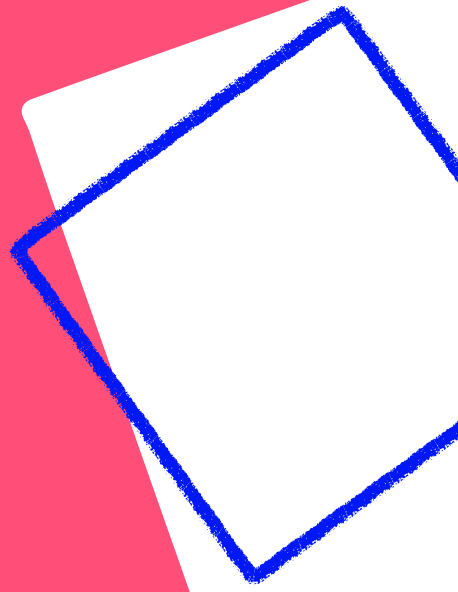
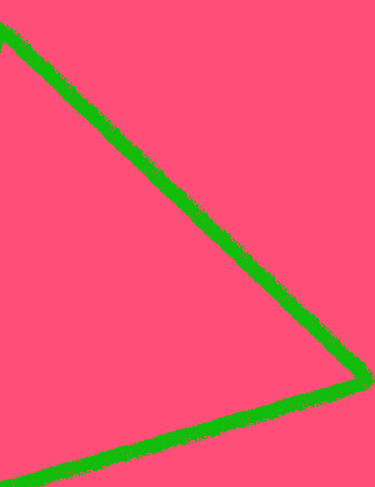
P. 15

Gráfico 2. Características de educación en Ecuador

P. 18

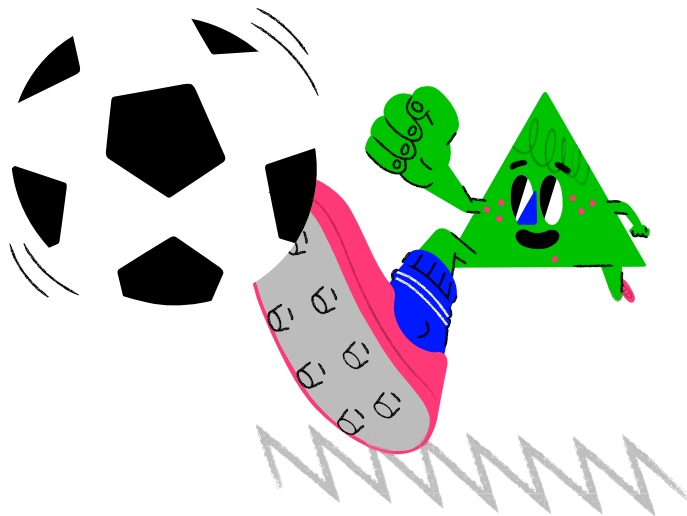
Gráfico 3. Acceso de niñas y niños a la educación en Ecuador

P. 19



1.

Resumen ejecutivo



Objetivos:

conocer cómo los niños de 4 a 14 años están recibiendo, reforzando o modificando normas de género. Plan International Ecuador Inc., con el apoyo técnico de la Oficina Regional para las Américas (ROAH) y EQUIMUNDO, lideran el estudio para contribuir a futuras acciones programáticas y de influencia en el marco de la Iniciativa Global Boyhood.

Metodología:

se partió de una revisión de información secundaria, que consiste en estudios previos que caracterizan al sujeto de estudio. Esta revisión

permitió elaborar un marco teórico conceptual y contextualizar a la temática. Este trabajo se complementó con la realización de entrevistas a actores claves como: ONG, personal de agencias gubernamentales, investigadores académicos en temas de masculinidades y paternidades, profesionales que trabajan directamente con los niños y adolescentes, profesores/funcionarios de educación, representantes de instituciones públicas responsables de la política de protección a la niñez.

El estudio está estructurado con base al modelo ecológico de los 4 temas siguientes:



Resultados:

Vida y relaciones familiares

- ▶ Para el 2018, la tasa de trabajo infantil fue del 5,4%, afectando a 383.626, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, 201.164 se encontraban en el rango de edad entre 5 a 15 años (Care et al, 2021).
- ▶ En el año 2018 el 67% del trabajo infantil se concentró en la zona rural específicamente de las provincias de: Chimborazo, Azuay, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza.
- ▶ El sector primario de la economía absorbió mayoritariamente el trabajo infantil con un 83% de niños, niñas y adolescentes vinculados a la agricultura, 10% reparación de vehículos y 4% industria manufacturera /(CNII, 2018 en Care et al, 2021).
- ▶ En la pandemia, la situación de violencia hacia los niños se recrudeció y se hizo más urgente fortalecer las medidas de protección y generar un trabajo preventivo para que no se pierda el cuidado familiar.
- ▶ Los niños de edad escolar (entre los 6 y 14 años) tienden a ser maltratados de forma física con más frecuencia que las niñas, estas últimas suelen ser más propensas a violencia sexual.
- ▶ El tratamiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en teoría debería partir de su reconocimiento como sujetos de derechos, sin embargo, los actores que trabajan en el tema consideran que si bien existe un marco normativo que protege sus derechos, en la práctica se produce una visión adultocéntrica y machista.
- ▶ De acuerdo a los resultados de este estudio se observa que la vida y relaciones familiares se construyen a partir de ciertos roles y estereotipos de género, donde los padres se ven como proveedores y las madres como cuidadoras. Este estereotipo de género en muchas de las ocasiones termina por generar una sobrecarga a las mujeres, mismas que asumen todas las tareas del hogar y también desde el rol de proveer económicamente, algunos padres terminan por no participar de las tareas del hogar.

Educación

- ▶ En el período escolar 2020-2021, el Sistema Nacional de Educación registró 4.314.777 estudiantes en todos los niveles de educación ordinaria, de los cuales, el 6% cursaban la educación inicial, el 73% la educación general básica y el 21% el bachillerato (MINEDUC, 2020).
- ▶ La tasa de alfabetismo en el área urbana sigue siendo mayor que en el área rural. Provincias como Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo tienen tasas de alfabetismo de entre el 80% y el 89,9% (INEVAL, 2018).
- ▶ El Artículo 3 (literal e) de la LOEI establece que uno de los fines de la educación corresponde a garantizar el acceso plural y libre a la información sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable

e informada de las decisiones sobre la sexualidad, pues la Autoridad Educativa Nacional debe incorporar de forma obligatoria en el currículo la educación integral en sexualidad con enfoque de derechos y dejando de lado las visiones sesgadas, subjetivas y dogmáticas.

- ▶ En 2020 profesionales DECE fueron capacitados en la implementación de la Guía Metodológica para la prevención del embarazo adolescente y la Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo y también se capacitaron docentes en temas de inclusión y prevención de la violencia de género desde las masculinidades (MINEDUC, 2020).
- ▶ En cuanto a educación formal, los expertos recalcan que hay diferencias entre los contextos rurales y urbanos. Mientras que en las zonas urbanas hay mayores posibilidades de acceso y mejor calidad, en las zonas rurales hay muchas situaciones de vulnerabilidad y poco acceso a la educación.
- ▶ Así, se suceden entornos muy distintos y diferenciados; en la parte urbana hay mayor cantidad y número de entidades que dan seguimiento al estado de situación de los niños, por el contrario, en lo rural no hay apoyo psicopedagógico.

Salud y sexualidad

- ▶ Según la ENSANUT 2018 el promedio nacional de desnutrición crónica de menores de 5 años es del 23%; la provincia de Cotopaxi registra el 31,8% de niñas y niños con desnutrición crónica, Manabí registra un 22,9%, Pichincha el 21,0% y Guayas el 17,7% (ENSANUT, 2018 citado en FAO, 2021).
- ▶ De acuerdo con la ENSANUT 2018 la edad promedio de la primera relación sexual en hombres a nivel nacional es de los 16 años.
- ▶ En Ecuador existe una constitución incluyente, pero las leyes no sirven si no hay un brazo ejecutor y veedor que pueda aterrizar estas normativas. Es por ello que los expertos contemplan que todavía existe un manejo de decisiones políticas deficientes, incluso en temas de salud pública.
- ▶ Los actores que trabajan con niños consideran que es de gran importancia la formación de círculos masculinos para ejercer paternidades alternativas, pues estos resultan positivos e innovadores para educar en el amor y las formas de expresarlo, y a partir de eso se pueden fortalecer las masculinidades positivas.

Violencias y agresiones

- ▶ Entre 2014 y 2020 se realizaron 10.616 denuncias a través del sistema educativo, de las cuales 2.092 hacen referencia a docentes y autoridades, 7.023 corresponden a presunta violencia sexual cometida por personas por fuera del sistema educativo, 1.336 se relacionan con estudiantes y 165 con personal administrativo o de limpieza (Diario El Comercio, 2021 citado en Vásquez, 2021).
- ▶ Las formas más comunes de violencia escolar entre pares son de carácter verbal y psicológico, insultos o apodos, rumores y agresiones por medios electrónicos. Aunque, según el III Informe de Prevención del Acoso Escolar en Centros Educativos en tiempos de pandemia 2020-2021, el cyberbullying se perfiló como la forma más común de acoso durante la pandemia, pues el 24% de estudiantes afirma haber sufrido hostigamiento por redes sociales y plataformas digitales; así también las agresiones grupales han aumentado un 65% (Vásquez, 2021).
- ▶ El traspaso intergeneracional del maltrato o violencia de abuelos a padres y de padres a hijos, es uno de los elementos fundamentales a trabajar para prevenir la violencia. Se busca frenar el avance de violencias en secuencia que empieza en la familia (castigo físico como disciplina) y con el tiempo avanza en otras relaciones afectivas donde la víctima se convierte en victimario.
- ▶ Los casos de bullying se encuentran muy ligados al sistema educativo, y este si bien tiene protocolos y rutas de acción, requiere un sistema más articulado con toda la comunidad educativa para garantizar los derechos de los niños. Asimismo, en casos de niños víctimas de bullying, solo se toma acción cuando los casos son muy severos.



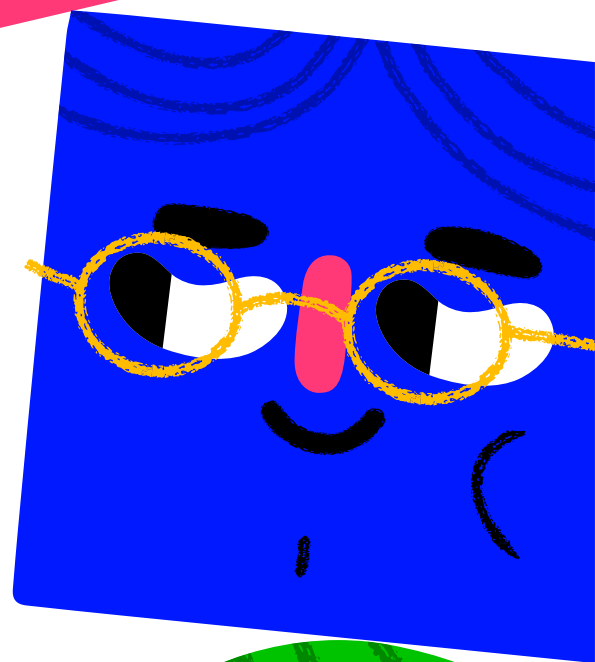
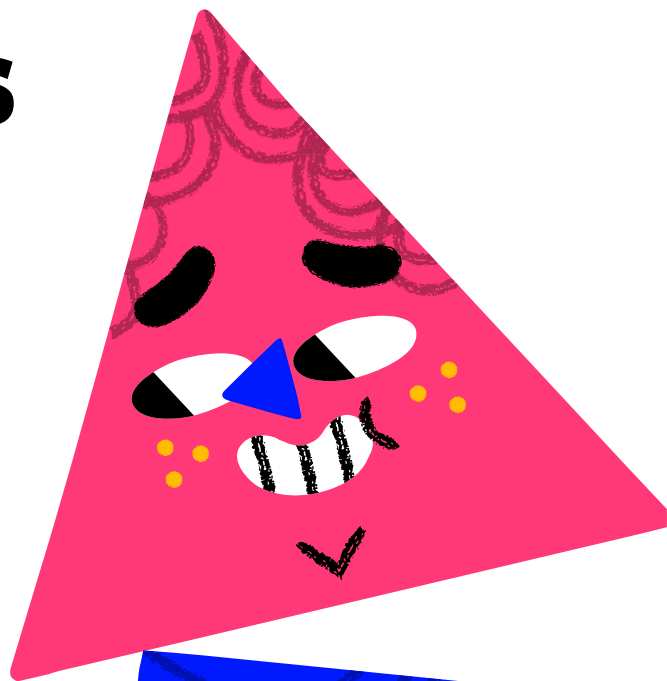
2. **Antecedentes del estudio**

Plan International Inc. Ecuador “Plan” es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 608 comunidades y llega a una población de alrededor de 800,000 personas.

Plan International, EQUIMUNDO y la Fundación Kering, en el 2020 firmaron un MOU (acuerdo de entendimiento) que establece acciones conjuntas en la Iniciativa Global Boyhood. El aporte de Plan en asociación con Antroproyectos se centra en el desarrollo e implementación de herramientas e investigaciones sobre cómo los niños de 4 a 14 años están recibiendo, reforzando o modificando normas de género y cómo sus papás interactúan con ellos; y en el marco de la Iniciativa, se plantea obtener los estudios objeto de la presente consultoría.

Plan International Ecuador Inc., con el apoyo técnico de la Oficina Regional para las Américas (ROAH) y EQUIMUNDO, liderará el estudio para contribuir a futuras acciones programáticas y de influencia dentro del marco de la Iniciativa Global Boyhood.





3.

Documento metodológico

El estudio se realizó desde una perspectiva transdisciplinaria, integrando en la identificación de problemáticas el análisis de género, masculinidades, derechos humanos, paternidades y situación de niños varones con relación a: 1. vida y relaciones familiares, 2. educación 3. salud y sexualidad, 4. violencias y agresiones incluyendo el *bullying* y *cyberbullying*.

El enfoque de género fue transversal, durante el desarrollo del trabajo, incorporando una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles de análisis y etapas del estudio. Esto permitió recolectar y evaluar la información obtenida a la luz de cómo se reproducen los roles y estereotipos de género en diferentes niveles y relaciones, priorizando las voces de niños, niñas y adolescentes.

El estudio utilizó métodos mixtos de investigación. Los métodos mixtos combinan información de origen cuantitativo y cualitativo, a fin de contar con datos cuantificables sobre el sujeto de estudio y a la vez tener información explicativa o interpretativa sobre la información recolectada.

La información primaria cualitativa se realizó mediante la aplicación de entrevistas con actores claves como representantes de ONG, UNICEF, Aldeas SOS, fundaciones, redes de mujeres y personas que trabajan en áreas de protección a la infancia, juventudes, educación o proyectos relacionados con niñez a nivel nacional. La información primaria se complementa con un estudio cuantitativo de fuentes secundarias, es decir, la información secundaria se recolectó de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil; documentos de Plan Internacional, de acuerdo con lo que establecen los Términos de Referencia como normativa nacional, investigaciones, resultados de la implementación de programas y proyectos. Lo que permite tener una visión a nivel estadístico sobre la situación de niños varones a nivel nacional, en este caso se utilizó como fuentes al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social entre otros. Para mayor detalle respecto a las fuentes secundarias, remitirse al apartado 3.1.1.

3.1. Metodología para el Estudio sobre el Estado de Situación de los Niños Varones de 4 a 14 años

Respecto a la metodología se partió de una revisión de información secundaria, que consiste en estudios previos que caracterizan al sujeto de estudio. Esta revisión permitió elaborar un marco teórico conceptual y contextualizar a la temática. Este trabajo

se complementó con la realización de entrevistas a actores claves como: ONG, personal de agencias gubernamentales, investigadores académicos en temas de masculinidades y paternidades, profesionales que trabajan directamente con los niños y adolescentes, profesores/funcionarios de educación, representantes de instituciones públicas responsable de la política de protección a la niñez.

El estudio está estructurado con base al modelo ecológico de los 4 temas siguiente:



Fuente de información	Temas para el análisis	Entrevistas
Fuentes de dominio público: ■ Constitución de la República del Ecuador. ■ Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. ■ Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. ■ Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. ■ Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento Ecuador. ■ Política para la Igualdad de Género. ■ Políticas Nacionales Sectoriales de Educación, Salud, Inclusión Social y Justicia (Infancia Plena, Misión Ternura, Plan Estratégico	■ Políticas nacionales que favorecen, protegen y reconocen el desarrollo integral e igualitario de niñas y niños de 4 a 14 años ■ Políticas nacionales (salud, educación, igualdad de género, protección) que favorecen y reconocen el desarrollo integral e igualitario de niñas y niños de 4 a 14 años. ■ Políticas educativas y de salud nacionales toman en cuenta el enfoque de igualdad de género y masculinidades. ■ Planes curriculares incluyen esfuerzos e iniciativas para promover una educación con enfoque de género, transformadora,	Las entrevistas se diseñaron bajo un enfoque inclusivo y de derechos humanos, para la elaboración de las preguntas se estableció coordinación con el equipo de la organización contratante y de acuerdo a los requerimientos de los TDR. Se realizó al menos 6, entrevistas a actores claves: ONG, personal de agencias gubernamentales, investigadores académicos en temas de masculinidades y paternidades, profesionales que trabajan directamente con los niños y adolescentes, profesores/funcionarios de educación, representantes de instituciones públicas responsable de la política de protección a la niñez.

Fuente de información	Temas para el análisis	Entrevistas
Intersectorial para la Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil, Plan de Creación de Oportunidades, PIPENA). ■ Plan Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia al 2030. (Versión preliminar en consulta). ■ Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. ■ Plan Nacional de Salud. Fuentes a través de vínculos institucionales: ▲ Investigaciones anteriores desarrolladas por Plan Internacional. ▲ Materiales de capacitación y de difusión generadas por Plan Internacional. ▲ Información de organizaciones o instituciones internacionales o locales sobre estudios, diagnósticos, líneas base, evaluaciones, recomendaciones, observaciones, guías y otros relacionados con los dos estudios. Otras fuentes de información: ▶ Publicaciones de ONG, academia y de investigaciones realizadas en los sectores de estudio. ▶ Artículos de prensa y medios de comunicación.	participativa e igualitaria para niños y niñas de 4 a 14 años. ■ Pedagogía utilizada en las escuelas que facilita y promueve el pensamiento crítico y la educación transformadora desde la perspectiva de género y masculinidades, reduciendo las brechas de desigualdad de género existentes. ■ Existen experiencias o iniciativas que hayan analizado el enfoque de igualdad de género y masculinidades en niñas/os de 4 a 14 años.	Las entrevistas se ejecutaron de manera digital, se tuvo una representación de actores claves de las 4 provincias: Pichincha, Guayas, Manabí y Cotopaxi.

Para mayor detalle de la metodología dirigirse al Anexo 05. Descripción detallada de la metodología.



4.

Principales resultados

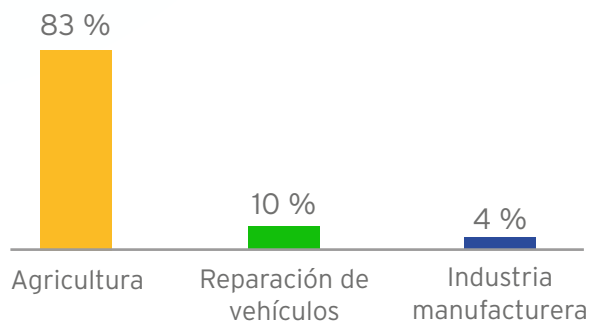
4.1. Vida y relaciones familiares

Según datos del INEC (2020) sobre el Trabajo No Remunerado, periodo 2016 - 2017, los ecuatorianos generan cerca de 12 mil millones de horas de trabajo no remunerado del hogar, de las cuales 9.087.207.000 horas, es decir, el 76,8% fue ejecutado por mujeres y tan solo 2.737.855.000 horas, es decir, el 23,2 % por hombres. Es así que, semanalmente, las mujeres

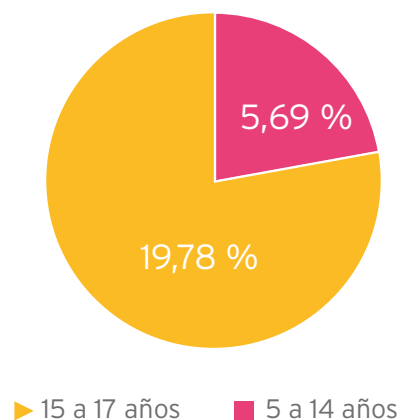
dedicaron un promedio de 31 horas a estas actividades, frente a las 11,3 horas dispuestas del tiempo de los hombres. Además, según la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado del Hogar, entre las actividades que demandaron mayor inversión de tiempo en el hogar, la elaboración de alimentos supera más de la mitad del total, con 58,5%, donde mayoritariamente hay una participación femenina con 86,3 %, contra el 13,7 % del tiempo invertido por los hombres (INEC, 2020).

Gráfico 1. Trabajo infantil en NNA

Sectores de la economía que absorben el trabajo infantil



Situación de trabajo infantil



Fuente: Care et al (2021); CNII (2021); World Visión (2021). Elaboración: Antroproyectos 2022



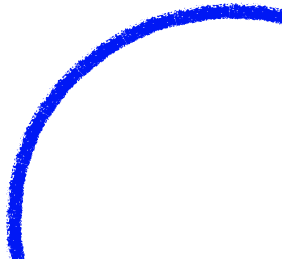
Tanto el contexto socioeconómico del 2014 al 2019, como la reducción de ingresos del Estado, la caída internacional de los precios del petróleo y las consecuencias de terremoto en las provincias de Esmeraldas y Manabí, incidieron en el aumento de la tasa de trabajo infantil que llegó al 5,4% en el 2018. Esto afectó a 383.626, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, 201.164 se encontraban en el rango de edad entre 5 a 15 años (Care et al, 2021). En el año 2018, el 67% del trabajo infantil se concentró en la zona rural específicamente de las provincias de: Chimborazo, Azuay, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza. Es importante mencionar que el sector primario de la economía absorbió mayoritariamente el trabajo infantil con un 83% de niños, niñas y adolescentes vinculados a la agricultura, 10% a la reparación de vehículos y 4% a la industria manufacturera (CNII, 2018 en Care et al, 2021).

La participación en el trabajo en el caso de menores a 15 años señala que los varones tienen una participación laboral del 10,6% frente al 6,5% de las niñas. De la población de adolescentes entre 15 y 17 años, el 15,7% realiza alguna actividad laboral, siendo la población con mayor porcentaje en edad de trabajar, el 21,5% de los varones y el 9,9% de las mujeres (Unicef, 2018). Para el año 2020, alrededor de 420 mil niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de trabajo infantil, distribuidas de la siguiente manera: 5,69% niñas y niños de 5 a 14 años y 19,78% adolescentes de 15 a 17 años. En el área rural y en población indígena existe una mayor persistencia de trabajo infantil y adolescente, siendo que el 73,5% de niños, niñas y adolescentes participan en la agricultura y ganadería (World Vision, 2021 en Care et al, 2021).

En términos absolutos, la provincia que mayor concentración de trabajo infantil posee es Guayas donde el 13% de toda la población infantil que trabaja está en edad de 5 a 14 años. Provincias como: Cotopaxi, Chimborazo y Azuay concentran el 30% de la población infantil trabajadora en edad de 5 a 14 años a nivel nacional (UNICEF, 2018).

Mediante el levantamiento de información primaria realizado en las fechas del 3 al 16 de mayo del 2022 para un estudio paralelo sobre paternidades “Informe paternidades resultados de la investigación con padres de niños de 4 a 14 años” en el mismo marco de la Iniciativa Global Boyhood en las provincias de Pichincha, Guayas, Cotopaxi y Manabí, se observa que la vida y relaciones familiares se construyen a partir de ciertos roles y estereotipos de género. Es así como mediante los grupos focales realizados en las provincias de levantamiento las características atribuidas al rol de madre fueron: dedicada al hogar, comprensiva, prepara los alimentos, se preocupa por el bienestar de la familia; además que debe ser alegre y paciente. Por otro lado, al momento de describir las características del rol de los padres prevaleció un mismo tema: el rol de proveer económicamente al hogar. El papá ideal debe ser, por sobre todas las cosas, el que provee para las necesidades económicas de la familia. Lo cual se evidencia en la opinión de uno de los padres que participó en el grupo focal de la provincia de Manabí: **“el padre es el que sale a trabajar y la que queda es la mamá, ella se encarga de llevarle a la escuela, lo viste, lo peina, le da café; uno sale a trabajar y ya no llega hasta medio día y lo ve solo un rato, en cambio la mamá está pendiente”**. Así mismo de aquellas características positivas que los padres quisieran tener se resaltaron: mostrar afecto, ayudar en las labores domésticas, tener tiempo de calidad con los hijos, y ser pacientes.

Es por todo lo mencionado que se evidencia que las relaciones familiares se encuentran marcadas por una división en cuanto a las labores del cuidado del hogar (madres) y el proveer económicamente (padres). Es importante mencionar que este estereotipo de género en muchas de las ocasiones termina por generar una sobrecarga a las mujeres, mismas que asumen todas las tareas del hogar y también desde el rol de proveer económicamente, algunos padres terminan por no participar de las tareas del hogar. Como recalca uno de los padres que



participó en el grupo focal de Pichincha: ***“como los niños son más pegados a la mamá, ella tiene que cargar los problemas de él, entonces la mamá es la que cumple muchas funciones en el cuidado del hijo”.***

Mientras, si bien los niños recalcan que todos somos seres humanos con las mismas posibilidades, lo cual se refleja en lo que uno de los niños participantes del grupo focal de Pichincha recalcó: “debe haber igualdad entre los dos géneros”; también consideran que -como se refleja en uno de sus testimonios- ***“si su mujer y usted tienen hijos, la esposa se queda cuidando a los hijos y acomodando el hogar, y el esposo se va a trabajar”.*** Paco Abril en su trabajo *Los hombres y las masculinidades cuidadoras* (2021) resalta que la masculinidad patriarcal ha llevado a la negación de la vulnerabilidad y la fragilidad, lo cual está relacionado con el trabajo de cuidado, pues esta es la acción de atender a lo vulnerable, de ahí que el cuidado del hogar y los hijos sea otorgado a las mujeres, lo cual reproduce la construcción de identidades a partir de roles y mandatos de género.

Marco normativo y estado de la situación de los NNA

El artículo 22 del Código de la Niñez y la Adolescencia indica que los NNA tienen derecho a desarrollarse en su familia biológica y que es responsabilidad del Estado, las familias y la sociedad civil proteger este derecho. El código además establece que el Estado debe garantizar las condiciones para que las familias puedan cumplir sus deberes y responsabilidades para el desarrollo integral NNA (Artículo 96). Adicionalmente, el artículo 69 de la CRE propone maternidades y paternidades responsables, desarrollando obligaciones tales como el cuidado, crianza, educación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos; proteger a madres, padres, jefas o jefes de familia para que puedan cumplir con sus responsabilidades; e igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de bienes.

Principales desafíos y problemáticas

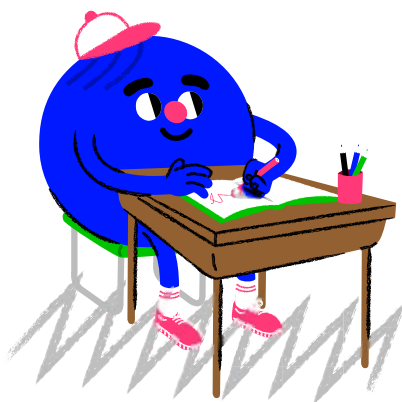
En cuanto a cuidado familiar, los NNA en situaciones de riesgo como abuso sexual, negligencia, abandono, maltrato, violencia física o psicológica, son los más propensos a salir del sistema familiar hacia un proceso de acogida. En el contexto de la pandemia, la situación de violencia se recrudeció y se hizo más urgente fortalecer las medidas de protección y generar un trabajo preventivo para que no se pierda el cuidado familiar. Según un estudio de CARE et al (2021) desde el 12 de marzo de 2019, a inicios de la pandemia, hasta el 2 mayo del 2020, se registraron 11 asesinatos y homicidios en contra de niños, niñas y adolescentes. Según cifras de la DINAPEN (2020), el 52% de los tipos de maltrato impacta en las niñas y el 48% en los niños, además la negligencia parental es la principal forma de maltrato y según Unicef (2019) el 40% de niños y adolescentes ha recibido un trato violento de sus padres como: golpes, baños de agua fría, insultos, burlas, dejarlos sin comer y sacarlos de la casa (Primicias, 2021). Por otro lado, el director del programa Guayaquil Aldeas SOS desde su experiencia sostiene que los niños de edad escolar (entre los 6 y 14 años) tienden a ser maltratados de forma física con más frecuencia que las niñas, estas últimas suelen ser más propensas a violencia sexual.

En las familias, con respecto al acceso a la justicia para los NNA, el Código de la Niñez y la Adolescencia CONA dice que antes de sacar al niño de la familia se necesitan otras medidas como buscar familia ampliada o personas de segundo nivel. Sin embargo, en la práctica no se realiza así, se saca al niño o niña directamente y no se respetan sus derechos.

Igualdad de género y límites de los instrumentos legales y políticos

El tratamiento de los derechos de NNA en teoría debería partir de su reconocimiento como sujetos de derechos, sin embargo, los actores que trabajan en el tema consideran que si bien existe un marco normativo que protege sus derechos, en la práctica se produce una visión adultocéntrica y machista. Esto supone que los niños y sus necesidades no son tomados

en cuenta de forma diferenciada, por ende, más allá del discurso no hay consonancia con los presupuestos y propuestas. Lo cual se traduce en desmedro de los sistemas de protección, cuya estructura tiene un retroceso en materia de derechos, incluso a nivel judicial porque antes existían juzgados especializados en niñez y adolescencia que ya no existen, y ahora son juzgados de niñez, familia y mujer. De esta forma, no hay un sistema especializado y esto repercute en la garantía de derechos humanos de NNA.

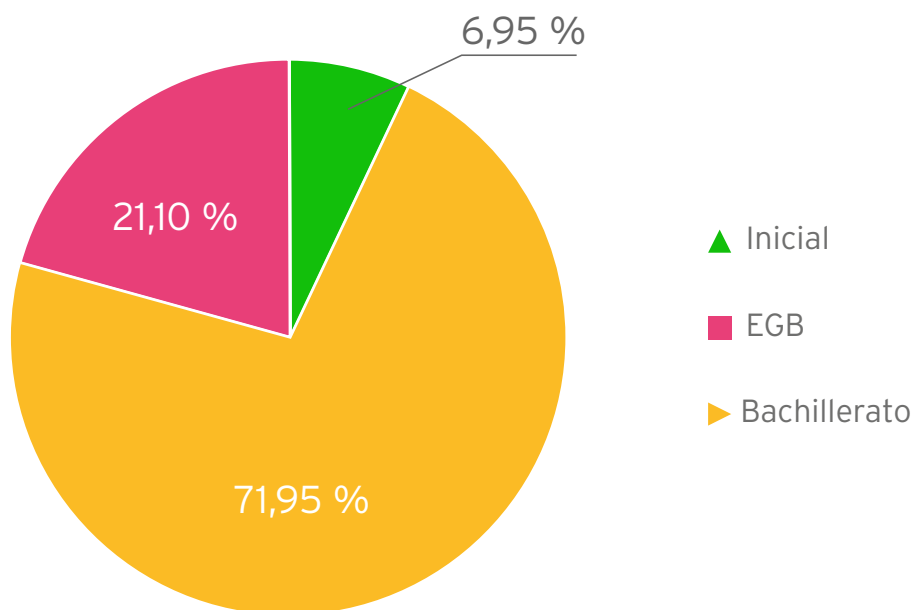


Un cambio importante para que mejore la situación de los NNA en este tema

Los expertos en temas de NNA sostienen que es importante la prevención comunitaria de fortalecimiento de redes juveniles centradas en la formación de liderazgo, procesos de mediación pedagógica, comunicación y convivencia pacífica centrada en su vida, en la familia y la comunidad para que los NNA encuentren espacios seguros, participen y realicen un análisis crítico sobre las situaciones que pudieran afectarlos. Así también, a nivel preventivo es importante la resignificación y reeducación ligada a lo cultural (masculinidades, paternidades, etc.) para reedificar los roles e identidades de género.

4.2. Educación

Gráfico 2. Características de educación en Ecuador

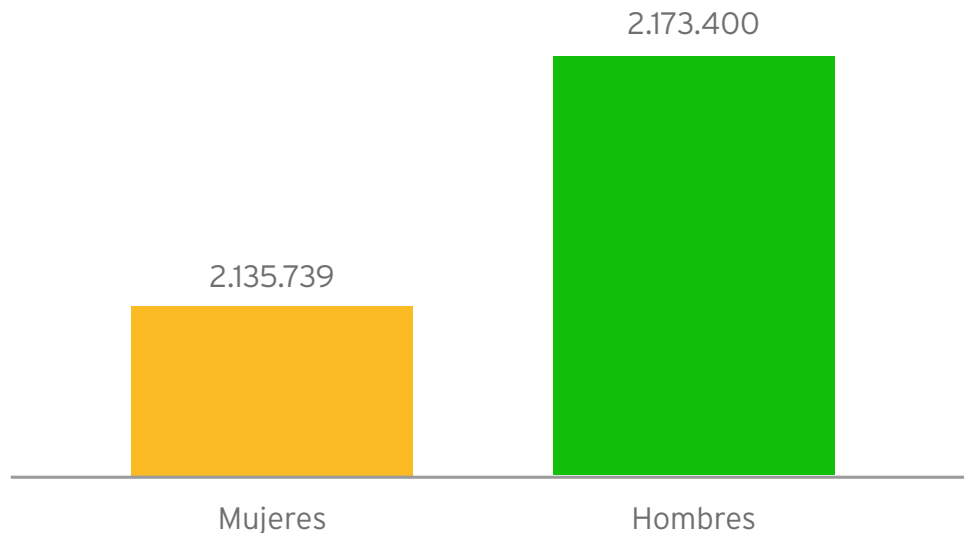


Fuente: Ministerio de Educación, 2019. Elaboración: Antroproyectos 2022

En el período escolar 2020-2021, el Sistema Nacional de Educación registró 4.314.777 estudiantes en todos los niveles de educación ordinaria, de los cuales, el 6,95% cursaban la educación inicial, el 71,95% la educación general básica y el 21,10% el bachillerato (MINEDUC, 2020). Según un estudio de la PUCE y UNICEF (2020), esto se debe a la falta de ingresos, de ahí que el 8% de los hogares con niños de entre 5 y 11 años, y el 7% de hogares que tienen adolescentes de entre 12 y 17 años de edad no los hayan matriculado en el ciclo escolar 2020-2021 (Primicias, 2020). Según el observatorio social del Ecuador, la pobreza

infantil en el caso de los adolescentes y niños se vincula tempranamente al trabajo infantil, generando una alta probabilidad de ser excluidos de la escuela, así como un alto porcentaje de deserción escolar, lo que termina por truncar las perspectivas a futuro sobre culminar la educación, limitando el acceso a trabajo de calidad, estabilidad, remuneraciones de ley y protección social (OSE, 2019). Adicionalmente, la tasa de alfabetismo en el área urbana sigue siendo mayor que en el área rural. Provincias como Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo tienen tasas de alfabetismo de entre el 80% y el 89,9% (INEVAL, 2018).

Gráfico 3. Acceso de niñas y niños a la educación en Ecuador



Fuente: Ministerio de Educación, 2019. Elaboración: Antroproyectos 2022

En el período escolar 2020-2021, el Sistema Nacional de Educación registró 2.135.739 niñas y adolescentes en el sistema de educación, mientras que los niños y adolescentes escolarizados alcanzan un registro de 2.173.400. Por lo tanto, existe una mayor cantidad de niños y adolescentes registrados en el Sistema Nacional de Educación, la diferencia es de 37.661. De aquellos factores que pueden influenciar para un menor acceso a la educación para las niñas y adolescentes se encuentra la situación de vulnerabilidad propiciada por situaciones de pobreza, migración, discapacidad, excesivas tareas del cuidado del hogar, riesgo y situación

de embarazo adolescente, procesos de violencia intrafamiliar, entre otros. Estos factores mencionados se encuentran edificados en una sociedad patriarcal que tiende a generar menores oportunidades hacia niñas y mujeres.

Educación sobre salud sexual y reproductiva

El Artículo 3 (literal e) de la LOEI establece que uno de los fines de la educación corresponde a garantizar el acceso plural y libre a la información sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos bajo

un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad. La Autoridad Educativa Nacional debe incorporar de forma obligatoria en el currículo la educación integral en sexualidad con enfoque de derechos y dejando de lado las visiones sesgadas, subjetivas y dogmáticas.

Desde el derecho a la educación, se promueven otros derechos para una formación integral de los niños y adolescentes, para lo cual se ha dado la implementación de oportunidades curriculares para la Educación Integral en Sexualidad. Por ejemplo, algunos estudiantes fueron formados en la metodología de Recorrido Participativo para la Prevención de la Violencia Sexual, la cual permite establecer diálogos sobre sexualidad, violencia sexual, embarazo adolescente y brinda información para la prevención de la violencia de género (MINEDUC, 2020). El Ministerio de Educación del Ecuador en trabajo conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa) y la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en Quito, expidieron el documento *Oportunidades Curriculares de Educación Integral en Sexualidad, para la Educación Inicial Educación General Básica* (2021) centrándose en la educación integral en sexualidad (EIS) y abordando temas de derechos, género, salud sexual y reproductiva, entre otros. Además, presenta una planificación microcurricular que interrelaciona los currículos de EGB con EIS en las materias de Estudios Sociales, Ciencias Naturales y Lengua y Literatura.

En 2020, en la revalorización de talento humano educativo, profesionales DECE fueron capacitados en la implementación de la Guía Metodológica para la prevención del embarazo adolescente y la Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación por diversidad sexual e identidad de género en el sistema educativo y también se capacitaron docentes en temas de inclusión y prevención de la violencia de género desde las masculinidades, todo esto como uno de los resultados desarrollados por el MINEDUC como

parte de una estrategia multidimensional para mejorar la calidad de los aprendizajes de niños y adolescentes (MINEDUC, 2020).

Así también, un experto en pedagogía y planificación curricular entrevistado para este estudio sostiene que dentro de los planes curriculares ***“se han planteado cuatro proyectos interdisciplinarios porque en años anteriores la salud sexual y reproductiva solo se abordaba desde la materia de Ciencias Naturales, pero se pensó que esto puede ser abarcado desde varias materias, así el primer proyecto es la educación sexual afectiva que busca tratar el tema de madurez emocional para las relaciones sexuales, los métodos anticonceptivos y las consecuencias de los embarazos prematuros”***.

Marco normativo y estado de la situación de los NNA

El artículo 37 del Código de la Niñez y Adolescencia menciona que la educación inicial para niños y niñas de cero a cinco años de edad garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas. La educación inicial se articula con la educación general básica y es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado. Complementariamente, el artículo 24 de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, estipula que el ente rector de Educación garantizará la reinserción escolar y reubicación de NNA como mecanismo de protección y deberá promover y fortalecer los programas de escuelas para madres y padres de familia con el fin de fortalecer sus capacidades y orientar el desarrollo integral de sus hijas e hijos, con enfoque de género. Por último, desde el Ministerio de Educación y sus planes curriculares se aborda la EIS desde un enfoque de género y derechos que permita a los niños, niñas y adolescentes una educación oportuna, verídica y útil para la interacción social favorable; cabe recalcar que abordan el enfoque de género como aquel que promueve una cultura equitativa, basado en el

principio de igualdad y no discriminación, así se pretende incorporar estrategias para contrarrestar las relaciones de poder que se encuentran naturalizadas, y aportar a la transformación social mediante el reconocimiento de la diversidad (MINEDUC, 2021).

Principales desafíos y problemáticas

En cuanto a educación formal, los expertos recalcan que hay diferencias entre los contextos rurales y urbanos. Mientras en las zonas urbanas hay mayores posibilidades de acceso y mejor calidad de educación, en las zonas rurales hay muchas situaciones de vulnerabilidad (violencia intrafamiliar, desprotección infantil, consumo de drogas, desnutrición, desintegración familiar) y poco acceso a la educación. Además, en muchos casos los estudios se han visto interrumpidos y los pocos NNA escolarizados no se encuentran en los cursos correspondientes a su edad. Así, se suceden entornos muy distintos y diferenciados; en la parte urbana hay mayor cantidad y número de entidades que dan seguimiento al estado de situación de NNA, por el contrario, en lo rural no hay apoyo psicopedagógico. En la mayoría de los espacios en zonas rurales los NNA no tienen acceso al conocimiento en la formación de sus derechos y la defensa de estos, por lo que se encuentran mucho más vulnerables a situaciones de violencia.

Es por todo lo mencionado que el acceso a educación de los NNA requiere un mayor desarrollo en cuanto a metodología y pedagogía para enfocar la educación a un contexto más real, que tome en cuenta otro tipo de estrategias y herramientas para los procesos de aprendizaje de NNA. Además, hay muchos NNA que no han tenido el seguimiento necesario para tener reportes reales sobre el tema de abandono o retorno a la presencialidad, por lo que el tema de nivelación es fundamental para hacer frente a los retrocesos que hayan podido darse.

Respecto a protocolos en casos de presentarse situaciones de violencia de género dentro de las instituciones educativas, uno de los expertos menciona que: **“los organismos encargados de velar por esto son los**

DECE's y cuentan con algunas herramientas, una de esas es el Código de convivencia, el cual se crea en participación con toda la comunidad, la clave para la convivencia armónica [...] es llegar a los padres de familia para que no eduquen hijos/as violentos o machistas”.

Otra de las problemáticas recae en el cyberbullying, el cual se evidenció con más fuerza en la virtualidad impuesta por la pandemia por COVID 19. Frente a esto, uno de los expertos recomienda **“incluir en el Código de convivencia un capítulo de clases virtuales, cyberbullying y ciberseguridad para poner normas y sanciones que eviten este tipo de abusos”.**

Igualdad de género y límites de los instrumentos legales y políticos

Según los expertos, las políticas de estado que nacen con el plan nacional de educación buscaron la mejora de la educación, hubo un proceso y se obtuvo como resultado el currículo nacional en el 2016, con el apoyo de normativas como la LOEI y sus reformas. Ecuador dio un gran salto en educación y ha sabido mantener este cambio del currículum que es la columna principal del sistema educativo, hoy se continúa avanzando en el perfeccionamiento del currículum, y se han creado guías curriculares para la implementación de materias. En cuanto a la didáctica y la flexibilidad del currículo, hay políticas que favorecen esto. Sin embargo, la contraparte que es el trabajo del docente hay que fortalecer más (con autonomía docente). Por ejemplo, se pueden implementar materias diferenciadas de acuerdo a la necesidad de las instituciones.

Dentro de las limitantes al aplicar los currículos, uno de los expertos resalta **“los docentes tienen que hacer autogestión para implementar algo tan básico como un proyector, una computadora, un parlante, etc., el estudiante debería estar acostumbrado a un aula con recursos tecnológicos para aprender. Otra limitante es la limitada formación docente ya sea de autoformación o por parte del Ministerio”.** Respecto a igualdad y violencia de género en los últimos años el tema ha tenido que

ser abordado con cuidado, si los docentes tratan de abordar estos temas hay mucha resistencia por parte de la comunidad. Como señala uno de los expertos, ***“la comunidad trata de evitar temas de violencia de género. Cuando el sistema quiso abordar el tema de masculinidades positivas, se criticó mucho al sistema [...]. De parte del currículo y de los entes encargados de hacer política pública, se trata de abordar estos temas, pero aún hay mucha resistencia por parte de la comunidad. Todos los documentos curriculares que llegan a los docentes ya vienen con el lenguaje inclusivo de género, hay la política y el mandato de las autoridades, pero desde las personas no es aceptado de buena manera”.***

Un cambio importante para que mejore la situación de los NNA en este tema

El principal aspecto para que mejore la educación es el contexto familiar, un buen soporte emocional, una correcta alimentación, un buen hábito de sueño, son factores importantes para un correcto aprendizaje del niño; el segundo aspecto importante es el ambiente del aula, si hay motivación en el aula, el estudiante va a estar más abierto a aprender y va a disfrutar este proceso. Esto último es importante, pues como señala uno de los expertos: ***“los estudiantes siguen la corriente de los grupos del aula y en el momento de un debate los niños y adolescentes varones están de acuerdo en el respeto, la igualdad y equidad con sus compañeras mujeres”.***

4.3. Salud y sexualidad

De acuerdo con el MSP, una de las acciones que ayuda a mitigar la mortalidad materna y neonatal es el acceso a al menos cinco de los nueve controles prenatales que se deben realizar para tener un embarazo saludable. Un estudio del Análisis Rápido de Género (2021) revela que el 12% de las adolescentes en Ecuador han estado embarazadas al menos una vez y el 78%

de embarazos adolescentes se registran en niñas de 10 a 14 años (El Universo, 2021). Según la ENSANUT (2018) la edad promedio de la primera relación sexual en hombres a nivel nacional es de los 16 años. Aquellas personas con educación básica registran la menor edad promedio de la primera relación sexual, un fenómeno similar sucede en adolescentes que no tienen ningún nivel de instrucción. La maternidad temprana de acuerdo con el MSP provoca deserción o interrupción escolar, se limitan las oportunidades de un empleo digno, por lo cual se agudiza la pobreza y se incrementan los hogares monoparentales (OSE, 2016).

De los y las adolescentes entre 12 y 17 años, el 70% de mujeres y el 65% de hombres conoce dónde pueden conseguir anticonceptivos; el nivel de conocimiento sobre métodos anticonceptivos de los y las adolescentes en zonas rurales es del 61%, mientras que en zonas urbanas es del 70% (OSE, 2016). Según la ENSANUT realizada en 2018, el 76,50% de mujeres de la población encuestada entre 10 y 19 años conoce de algún método de planificación familiar frente al 32,51% de los hombres. El 74,2% de mujeres adolescentes que viven en hogares no pobres tienen acceso a información frente al 67,5% que se encuentran en situación de pobreza extrema (CNII, 2021).

De la población de NNA de 0 a 17 años que en el 2015 sufrió alguna enfermedad o accidente, apenas el 1% no recibió atención médica; mientras que el 70% recibió atención médica principalmente en el sector público. Uno de los elementos fundamentales para llevar una vida saludable es el acceso a agua potable, saneamiento e higiene (ASH, indicador construido por el INEC en el 2018) principalmente para el desarrollo de NNA. Dentro del estudio de situación de la niñez y adolescencia en Ecuador en el año 2019, se revela que los NNA que viven en áreas urbanas tienen el 62% de acceso simultáneo al ASH, mientras que en áreas rurales el acceso para los NNA se reduce al 34%.

Un factor determinante para la desnutrición crónica es la pobreza. Los resultados de ENSANUT de 2018 alertan sobre los problemas de alimentación de niños y niñas durante los primeros dos años de vida y guarda estrecha relación con la lactancia materna. En el país, el 62% de niños y niñas menores de 6 meses tuvieron lactancia exclusiva. El problema de la DCI, tiene mayor prevalencia en el área rural y en las regiones de la Sierra y la Amazonía y afecta más a los niños que a las niñas y se agudiza en la población indígena (STECSDI, 2021). El promedio nacional de desnutrición crónica de menores de 5 años es del 23%; a nivel provincial Santa Elena tiene el mayor porcentaje de DCI con un 36,4%, seguida de Chimborazo con un 35,2% y Bolívar con un 35,1%, posteriormente vienen Pastaza con un 34,2%, Morona Santiago con un 34% y Tungurahua con un 32,5%; mientras las provincias del estudio registran en Cotopaxi un 31,8%, Manabí un 22,9%, Pichincha un 21,0% y Guayas un 17,7%. (ENSANUT, 2018 citado en FAO, 2021).

Servicios de salud sexual amigables para adolescentes y niños/varones

El Ministerio de Salud Pública (2018) implementó en sus establecimientos el Servicio de Salud Amigable para Adolescentes que, desde el enfoque de género, equidad, derechos intergeneracionales y de interculturalidad, fomenta espacios para garantizar una atención respetuosa, empática e integral para la salud de los adolescentes, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, para proporcionar información, orientación y asesoría con personal capacitado.

El Sistema Nacional de Salud elaboró el Manual de "Educación y comunicación para la promoción de la salud" (2019) para fortalecer el trabajo del personal médico en el marco de la promoción de la salud, sin embargo, este no tiene mayor énfasis en el autocuidado en salud de niños y adolescentes, pues el autocuidado se encuentra mayormente enfocado en niñas y adolescentes para la prevención del embarazo.

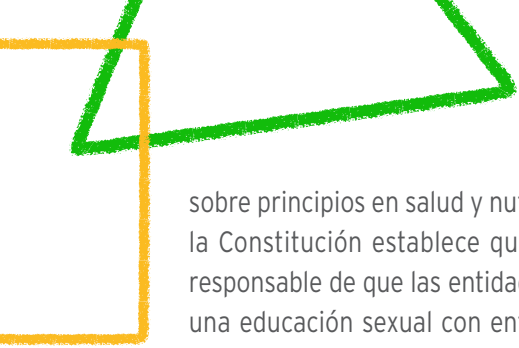
Salud sexual y reproductiva durante la pandemia.

Durante la pandemia se hizo más latente la desigualdad en el acceso a servicios de salud. Entre mediados de 2020 e inicios de 2021, el 27,7% de hogares con niños menores de 5 años no tuvieron acceso a vacunas suministradas para combatir tétanos, hepatitis, difteria, tosferina y haemophilus influenza, e incluso vacunas contra el sarampión, varicela, neumococo y rotavirus (CARE, Plan International & World Vision, 2021).

Así también, se registró una disminución de entre el 25% y el 50% de la oferta en los servicios de atención prenatal, obstétrica y postnatal, en inmunización y consultas preventivas, y en programas de nutrición para los niños y para mujeres embarazadas y lactantes; por su parte, la anticoncepción y los servicios de salud sexual y reproductiva disminuyeron entre el 50-75% (CARE, Plan International & World Vision, 2021).

Marco normativo y estado de la situación de los NNA

El artículo 46 de la Constitución sostiene que el Estado garantizará el derecho a la salud dando atención prioritaria a los menores de seis años para su correcta nutrición, educación y cuidados; además, brindará protección frente a cualquier tipo de explotación laboral y económica, junto a la implementación de políticas para erradicar el trabajo infantil. Por su parte, el artículo 27 del CONA establece que los NNA tienen derecho a la salud física, mental, psicológica y sexual, por ende, al goce de una nutrición adecuada y a un ambiente saludable para su desarrollo físico y emocional. Adicionalmente, el artículo 28 estipula que es responsabilidad del Estado el promover iniciativas para combatir la mortalidad materno infantil, la desnutrición infantil y las enfermedades que afecten a NNA; así también, la ejecución de programas destinados a los progenitores



sobre principios en salud y nutrición de NNA. Además, la Constitución establece que el Estado también es responsable de que las entidades educativas impartan una educación sexual con enfoque de derechos para asegurar la salud sexual y reproductiva (artículo 347). En consonancia, la Ley Orgánica de Salud estipula que el Ministerio de Educación y Cultura junto a la autoridad sanitaria deben implementar programas educativos destinados a la prevención del embarazo adolescente, la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y al fomento de paternidades y maternidades responsables. Por último, el MSP presentó el Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador 2018- 2025 (2018) que busca una adecuada nutrición durante todo el ciclo de vida a través una atención integral y de mecanismos de corresponsabilidad entre entidades públicas y privadas con la sociedad civil, de esta forma potencia una vida digna con soberanía alimentaria. Así también, se expidió la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018-2015 (2018) centrado en la prevención y reducción del embarazo en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la integridad personal y una vida libre de violencia.

Principales desafíos y problemáticas

Entre los problemas más graves que los expertos en derechos de NNA identifican se encuentran a) el trabajo infantil, muchos de los NNA están trabajando en mercados y plazas; b) la desnutrición infantil, sobre todo en zonas periféricas rurales; y c) el embarazo adolescente. En este último, desde su perspectiva, las campañas de prevención son pocas y esporádicas, por lo que el impacto de beneficiarios es muy pequeño. Después de todo, constatan que se le ha dado poca cobertura a los derechos de salud sexual y reproductiva, los proyectos de desarrollo territorial han sido deficientes y no propician espacios familiares saludables, esto en gran medida debido a que no se maneja un enfoque basado en valores, autoestima y cuidado del cuerpo, pues solamente se ha dado prioridad a la prevención del embarazo;

lo cual no solo afecta a NNA sino también a los padres pues tienen un nivel de acceso casi nulo a la educación sexual. Además, los expertos sostienen que elementos religiosos y una perspectiva biologicista limitan el acceso a educación sexual, por eso recalcan la relevancia de tratar estos temas sin tabúes.

Nuevamente, es fundamental una lectura interseccional, ya que la poca o mucha educación sexual que puedan obtener está atravesada por los sectores y los estratos económicos, gran parte de esta información llega por medio de redes sociales (lo cual no es tan frecuente en lo rural). De ahí que, para poder llegar a la población objetivo, los actores que trabajan con derechos de NNA plantean la importancia de desarrollar metodologías y pedagogías que se apliquen a cada contexto específico.

Igualdad de género y límites de los instrumentos legales y políticos.

En Ecuador existe una constitución incluyente, pero las leyes no cumplen su objetivo si no hay un brazo ejecutor y veedor que pueda aterrizar estas normativas a territorio traducirlas en servicios. Es por ello por lo que los expertos contemplan que todavía existe un manejo de decisiones políticas deficiente, incluso en temas de salud pública. Señalan que en la práctica no sirve de nada la normativa, existen violencias internalizadas y naturalizadas, patrones intergeneracionales y culturas nocivas frente a las que la ley no tiene ninguna incidencia.

Los expertos que han trabajado con temas de maternidades y paternidades saludables se centran en el desarrollo de perspectivas de género como eje clave para generar nuevas relaciones y enfrentar las relaciones de poder. Uno de los conceptos claves que identifican es el de masculinidad, para que desde los varones se vayan construyendo formas positivas de relacionarse, que se encuentren libres de prejuicios y juicios de valor con los que los hombres han tenido que convivir, y así, dar paso a formas contrahegemónicas de ser hombres, que no estén ancladas a la masculinidad hegemónica. Los expertos consideran

que para abarcar temas de masculinidades es necesario hombres sensibilizados y capacitados en paternidades desde un enfoque de género.

Un cambio importante para que mejore la situación de los NNA en este tema

Los actores que trabajan con NNA consideran que es de gran importancia la formación de círculos masculinos para ejercer paternidades activas, pues estos resultan positivos e innovadores para educar en el amor y las formas de expresarlo, y a partir de eso se pueden fortalecer las masculinidades positivas. Además, se necesita en las escuelas, colegios y casas una educación sexual que no sea vista desde tabúes o concepciones religiosas, pues es una necesidad para los NNA.

4.4. Violencias y agresiones

Hasta marzo de 2022, hubo 9.691 denuncias por maltrato físico, sexual y psicológico en contra de la mujer o de un miembro de la familia (los hijos), según la Fiscalía General del Estado; así también, según cifras del ECU 9-1-1, hasta la misma fecha, se registraron 21.658 llamadas de auxilio por violencia intrafamiliar (Briceño, 2022). Dentro de este escenario las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD) y los Concejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD) son los entes encargados de la protección de derechos de todos los grupos de atención prioritaria, además de dar asesoría legal y contención psicológica, se encargan de sensibilizar en temas como consumo de sustancias, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar.

Entre 2014 y 2020 se realizaron 10.616 denuncias a través del sistema educativo, de las cuales 2.092 hacen referencia a docentes y autoridades, 7.023 corresponden a presunta violencia sexual cometida por personas por fuera del sistema educativo, 1.336 se relacionan con estudiantes y 165 con personal administrativo o de limpieza (Diario El Comercio, 2021 citado en Vásquez, 2021). Por otro lado, según

la Encuesta Nacional de Acoso Escolar realizada en el 2015, el acoso escolar en general se da por actos de violencia del tipo verbal y psicológico, antes que por agresiones físicas. Las mujeres estudiantes de 15 años en adelante son más vulnerables al acoso psicológico, mientras que los estudiantes hombres de 11 a 14 años son más vulnerables a un acoso físico. Las formas más comunes de violencia escolar entre pares son de carácter verbal y psicológico, insultos o apodos, rumores, agresiones por medios electrónicos, sustracción de pertenencias y los golpes. Aunque, según el III Informe de Prevención del Acoso Escolar en Centros Educativos en tiempos de pandemia 2020-2021, el cyberbullying se perfiló como la forma más común de acoso durante la pandemia, pues el 24% de estudiantes afirma haber sufrido hostigamiento por redes sociales y plataformas digitales; así también las agresiones grupales han aumentado un 65% (Vásquez, 2021).

La siguiente tabla indica el nivel de traspaso generacional del maltrato entre parejas.



Tabla 1. Traspaso generacional del maltrato entre par

Pasado	Presente	Consecuencias	
% de padres y madres que vieron maltrato entre sus progenitores en su niñez	% de adolescentes de 12 a 17 años que vieron maltrato entre sus padres	% de adolescentes de 12 a 17 años que vieron a sus padres maltratarse en hogares donde, en el pasado, sus padres también vieron a sus progenitores maltratarse	% de adolescentes de 12 a 17 años que vieron a sus padres maltratarse en hogares donde, en el pasado, sus padres no vieron maltrato en sus progenitores
18%	30%	44%	24%

Fuente: ODNA, (2010); OSE et al. (2016) Elaborado por: Antroproyectos 2022

El traspaso intergeneracional del maltrato o violencia de abuelos a padres y de padres a hijos e hijas, es uno de los elementos fundamentales a trabajar para prevenir la violencia; para medir este traspaso generacional de violencia se miden los golpes como indicador de extrema violencia, este indicador permite observar la relación entre padres maltratados (física o psicológicamente) y cómo mediante el uso de los golpes los padres emplean este recurso como medida educativa.

Violencia y medios de comunicación

El Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia y de Promoción de Parentalidades Positivas (2018) que busca reducir la prevalencia de todo tipo de violencia contra niños y adolescentes, reconoce a los medios de comunicación como un factor de riesgo y como una forma de violencia cultural, pues sus contenidos legitiman la violencia como modelo a seguir en las actitudes, las costumbres, los hábitos, los estilos de vida y los modos de socializar o resolver conflictos. Los medios de comunicación son parte de la vida cotidiana de muchas familias pasando a ser agentes formadores, por lo cual, la exposición de niños y adolescentes a la violencia televisiva puede volverlos insensibles y agresivos, y puede culminar en la aceptación de la violencia como un método válido para resolver los problemas (Diario La Hora, 2022).

La violencia en los medios de comunicación puede ser explícita cuando se ve claramente una conducta agresiva o una escena violenta como es común en noticieros e imágenes de periódicos; y también puede ser implícita cuando está camuflada, por ejemplo, con acciones agresivas en dibujos animados. Es importante tener en cuenta que existe una correlación positiva entre la exposición habitual a violencia en los medios de comunicación y el actuar agresivamente (Diario La Hora, 2022). El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación realizó la investigación titulada *Discriminación hacia las mujeres y su representación en medios de comunicación* (2017) que sostiene que la socialización de información se aprende e interioriza, por ello el sexismo, anclado en roles de género tradicionales de origen patriarcal, está presente en la publicidad y reproduce el mito de la superioridad masculina y la subordinación del sexo femenino. Dentro de las características de los anuncios publicitarios sexistas se encuentran: mensajes que excluyen o agreden a las mujeres, eslóganes como “es cosa de hombres”; anuncios que presentan a la mujer como dependiente del hombre; representación de las mujeres únicamente como amas de casa y madres; se refleja la idea de que las tareas domésticas son exclusivas para el género femenino. El Ministerio de Educación junto con UNICEF Ecuador desarrolla la asistencia técnica



para la definición de la política de prevención de la violencia sexual en el contexto educativo, para identificar las mejores estrategias para el desarrollo de planes y proyectos que garanticen la prevención de violencia; por ejemplo, estudiantes y docentes son capacitados en la Metodología Recorrido Participativo para la Prevención de la Violencia Sexual y Violencia de Género (UNICEF, 2018).

Se realizó una reforma a la LOEI sobre la protección de los miembros de la comunidad educativa y para la prevención de la violencia, acoso o discriminación en el contexto escolar, para lo cual se deben realizar programas y actividades de sensibilización; además, se establece que se deben identificar los casos de vulnerabilidades a través del levantamiento de mapeo de riesgos de violencia y en casos de violencia se busca la reparación integral de los derechos vulnerados (El Comercio, 2021).

Marco normativo y estado de la situación de los NNA

La Ley Orgánica de Salud en el artículo 31 postula que el Estado reconoce la violencia como problema de salud pública, por lo que las autoridades competentes deben contribuir a su disminución. La CRE pregona que el Estado velará por la “protección y atención [de NNA] contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole,

o contra la negligencia que provoque tales situaciones” (artículo 46, literal 4). Así también, el CONA estipula en el artículo 74 que el Estado impulsará políticas y programas a las personas responsables del cuidado de NNA para prevenir la violación de sus derechos; además, buscará la reinserción familiar y el fomento de una cultura de buen trato. Por su parte, dentro de las instituciones educativas, la LOEI estipula que estos deben ser espacios de convivencia pacífica (artículo 7, literal i), por lo que las instituciones deben proteger a los NNA que sean víctimas de abusos o delitos que atenten contra su dignidad física, psicológica o sexual (artículo 58, literal c).

Principales desafíos y problemáticas

En el área de protección de la infancia, los actores que trabajan con derechos de NNA han realizado un trabajo de prevención y atención de todo tipo de violencias con distintos niveles de intervención; por ejemplo, en los casos de violación se realiza un trabajo e investigación social y luego de psicología clínica donde se establece el plan terapéutico y se da acompañamiento a la víctima. También hay casos de maltrato y negligencia infantil donde se acude a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, Salud Pública y Ministerio de Educación para otorgarles protección. De esta forma, se busca frenar el avance de violencias en secuencia que empieza en la familia (castigo físico como disciplina) y con el tiempo avanza en otras relaciones afectivas donde la víctima se convierte en victimario.

Por otro lado, el Ministerio de Educación a partir de los múltiples casos de violencia sexual en los espacios educativos comenzó a trabajar con mayor énfasis el tema de prevención de violencias. Sin embargo, los actores que trabajan con NNAS creen que falta trabajo en la prevención desde un enfoque de transformación de prácticas culturales que normalizan la violencia. Asimismo, recalcan, que en casos de NNA víctimas de bullying, solo se toma acción cuando los casos son muy severos.

Igualdad de género y límites de los instrumentos legales y políticos

Desde su experiencia, los expertos postulan que: *“a pesar de que la Constitución de 2008 es garantista en el ejercicio de derechos de muchos grupos poblacionales, también genera una confusión en relación a los sistemas de protección, porque se determina que debe existir un sistema de protección de derechos donde los NNA seguían siendo considerados un grupo de atención prioritaria, pero sin un enfoque específico lo cual debilita esa misma concepción”*. Es por ello que los avances en normativa no tienen mayor impacto, y por lo que hace falta la articulación de distintos





actores a nivel institucional para fortalecer las rutas de acción y las estructuras de protección, lo cual debe estar ligado a la comunidad para posibilitar procesos concretos y con resultados. Pues el espacio familiar es complejo, existe una naturalización de la violencia y de la discriminación que afecta a hombres y mujeres dentro del hogar, en el caso de los varones muchas veces estos son expulsados del sistema familiar, lo cual se enmascara con la autonomía asociada a la masculinidad.

Por otro lado, los expertos constatan que no existen autoridades que agilicen los procesos legales y de justicia, por lo que se necesita mayor capital humano con énfasis en derechos humanos y espacios que guarden la confidencialidad para realizar una denuncia. Pues, si bien la ley pregonaba la existencia de espacios de protección para evitar la revictimización, hay muchos lineamientos que pocas veces se cumplen, por lo que, muchos NNA violentados pasan por varios procesos tediosos que no suelen culminar en justicia.

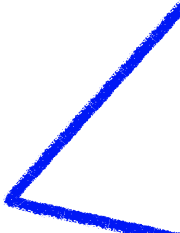
Los actores que trabajan con derechos de NNA constatan que, si bien existe un sistema de protección y protocolos de atención, hacen falta acciones específicas, por ejemplo, un plan cantonal en el tema de NNA. Pues, a pesar de que existe el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y existe un Consejo Consultivo, todavía no hay acciones concretas en territorio; existe la presencia de autoridades e instituciones como el MIES, DINAPEN, Junta Cantonal, distritos de educación con los DECE, pero las funciones de estos se encuentran limitadas. El Consejo de la Judicatura tiene un informe de gran cantidad de casos de violencia contra NNA y la mayoría son contravenciones, temas de abandono, maltrato psicológico, etc., y muchas de las instituciones del Estado están solamente para atender cuando ya existe un problema en lugar de prevenirlo.

Los expertos en el tema señalan que son necesarias actividades que permitan trabajar en valores y derechos, mismas que puedan resultar

en experiencias en las que los NNA empiecen a entender conceptos distintos como el amor, el respeto, el derecho a una familia, el derecho a un entorno saludable. Sin embargo, se necesita que este tipo de proyectos tengan una vigencia más larga en los territorios para poder generar cambios.

Respecto a expectativas e ideales de género, los expertos en temas de NNA sostienen que no hay un solo estándar de estereotipos de género, es importante tomar en cuenta el factor socioeconómico, por ejemplo, en zonas de comercio se marca el estereotipo de que el hombre tiene que posicionarse económicamente. De igual forma, los expertos palpan un contexto determinado heteronormativamente, los niños en zonas rurales se preocupan por su físico, verse fornidos, valientes, fuertes y tener poder.

Un cambio importante para que mejore la situación de los NNA en este tema



Los expertos postulan que es necesario escuchar a los NNA: *"si no se escucha a los NNA cómo sabemos qué quieren o qué necesitan [...] hay que generar nuevas estructuras dando voz a los grupos históricamente excluidos y que pueden aportar a una construcción más sana"* por lo que resulta imperativo incluir acciones en los programas o proyectos que se centren en escuchar a las personas que están en la problemática. Y a partir de allí que se priorice el construir nuevas perspectivas y conceptos, para que se sucedan relaciones basadas en interacciones más igualitarias donde los derechos se conozcan y se respeten.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), revela que el 23% de niños y adolescentes vivieron casos de bullying, y el 7% de ciberacoso (La Hora, 2020). Los casos de bullying se encuentran muy ligados al sistema educativo, y este si bien tiene protocolos y rutas de acción, requiere un sistema más articulado con toda la comunidad educativa para garantizar los derechos de NNA. Se necesita

concientización, sensibilización y acción donde el trabajo con niños varones es clave y base para que el niño y adolescente varón sea capaz de cambiar patrones y conductas, y así transformarlos en hábitos más saludables. Por otro lado, los expertos consideran que son necesarios artículos más contundentes respecto a delitos informáticos, ya que es un tema que no es abordado de forma íntegra en las leyes.

Los actores claves consultados recomiendan trabajar desde las municipalidades con proyectos concretos y trabajar a través del arte, pues estos espacios permiten el involucramiento de adultos y niños a través de sus gustos, por lo que tienen gran acogida y pueden configurarse en un elemento de apoyo psicosocial para llegar al grupo objetivo. Por

consiguiente, recalcan que es importante trabajar el cómo se autoperciben y expresan los hombres, porque un hombre que puede cambiar patrones de masculinidades nocivos es alguien que se observa y reflexiona sobre sí mismo y sus capacidades. De ahí la relevancia de transformar la concepción del poder centrado en la violencia, pues un adulto que es figura de autoridad y por ende un ejemplo para los niños, debe comprender que esto no necesariamente debe traducirse en violencia. Para lo cual es clave dar un acompañamiento y reflexión para que aprendan a conocerse y vean todas sus vulnerabilidades, así como también comportamientos nocivos que se transmiten generacionalmente.



5.

Conclusiones

Vida y relaciones familiares

- ▲ Respecto a la vida y relaciones familiares se observa la presencia de ciertos roles y estereotipos de género, roles que atribuyen a la mamá las características de: dedicada al hogar, comprensiva, preocupada por el bienestar de la familia y paciente, para el caso del papá el de proveer para satisfacer las necesidades económicas de la familia. Es importante mencionar que este estereotipo de género en muchas de las ocasiones termina por generar una sobrecarga a las mujeres, mismas que asumen todas las tareas del hogar y también desde el rol de proveer económicamente, algunos padres terminan por no participar de las tareas del hogar.
- ▲ Respecto a las leyes y normativas vigentes a nivel nacional, se observa la existencia de leyes que avalan los derechos de los niños a desarrollarse en una familia biológica y que existe responsabilidad desde el Estado, las familias y la sociedad civil para proteger estos derechos y garantizarlos. Sin embargo, en la práctica se mantiene una visión adultocéntrica que en muchas de las ocasiones termina por no respetar y garantizar sus derechos.

Educación

- Se concluye que existen diferencias en cuanto al acceso a la educación formal, dependiendo de si los contextos son rurales y urbanos. En zonas urbanas

existe mayores posibilidades de acceso y mejor calidad mientras que en las zonas rurales hay muchas situaciones de vulnerabilidad y poco acceso a la educación.

- Se observa una relación entre la pobreza y la permanencia en el sistema educativo, es decir aquellos niños y adolescentes que pertenecen a niveles socioeconómicos más altos tienden a permanecer más en el sistema educativo, por el contrario, aquellos que pertenecen a estratos económicos más bajos presentan una mayor tasa de deserción escolar.
- Respecto a las leyes y normativas vigentes a nivel nacional, se observa la garantía y ejercicio del acceso de los niños a educación inicial, así como el respeto a sus derechos, diversidad cultural y ritmos propios de crecimiento y aprendizaje. Así mismo existen normativas que permiten prevenir y erradicar la violencia escolar y con ello evitar la deserción o garantizar la reinserción y reubicación. Además, el Ministerio de Educación maneja un enfoque de género para abordar la Educación Integral en Sexualidad (EIS) para incorporar estrategias que contrarresten las relaciones de poder que se encuentran naturalizadas y permitan el reconocimiento de la diversidad.
- Desde el MINEDUC se implementó en 2016 un currículo nacional de carácter flexible que



permite a las instituciones educativas adaptarlo a sus necesidades, dentro de este existen guías curriculares para los docentes y se los ha capacitado en temas de prevención de discriminación y violencia de género desde las masculinidades; sin embargo, a pesar de que los planes curriculares incluyen esfuerzos e iniciativas para promover una educación con enfoque de género, la comunidad educativa muestra resistencia en el abordaje de estos temas.

- ▶ Así también, si bien la política pública favorece la educación transformadora desde la perspectiva de género y masculinidades, la formación docente muchas veces puede resultar una limitante para que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico al respecto. Además, en el contexto de la pandemia, hay muchos niños que no han tenido el seguimiento necesario para tener reportes reales sobre el tema de abandono o retorno a la presencialidad, por lo que el tema de nivelación es fundamental para hacer frente a los retrocesos que hayan podido darse.

Salud y sexualidad

- Se concluye que el acceso a atención médica para niños de 0 a 17 años es del 70%, es decir, un porcentaje mayoritario de niños ha recibido atención médica principalmente en el sector público.
- El acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento e higiene es fundamental para llevar una vida saludable. Se mira que en áreas urbanas el 62% de los niños tienen acceso a estos servicios básicos, frente al 34% para áreas rurales. Así mismo se observa una relación entre la desnutrición crónica y la pobreza, siendo Cotopaxi la provincia del estudio con mayor concentración del porcentaje de desnutrición crónica en niños.
- Se concluye que no existe mucha diferencia en cuanto al acceso a métodos anticonceptivos para adolescentes en dependencia de las

zonas rural y urbana, tan solo varía en un 10%. Aun así, en temas de planificación familiar existe un mayor conocimiento en las mujeres (76%) que en los hombres (32%).

- Respecto a las leyes y normativas vigentes a nivel nacional se observa que el Estado garantiza el derecho a la salud con atención prioritaria a menores de seis años. A esto se suma la promoción y garantía de salud física, mental, psicológica y sexual para niños y adolescentes, así como el goce de su adecuada nutrición y ambiente saludable. El Estado es responsable de que las entidades educativas impartan educación sexual con enfoque de derechos. En la práctica se concluye que existen problemas relacionados al ejercicio de los derechos mencionados, ya que muchos niños atraviesan desnutrición infantil, sobre todo en zonas rurales, a esto se suma la presencia de embarazo adolescente y el acceso a educación sexual ligada a perspectivas biologicistas.

Violencias y agresiones

- Se observa un traspaso intergeneracional de maltrato o violencia de abuelos a padres y de padres a hijos, es por ello necesario trabajar en la prevención de la violencia mediante talleres, espacios educativos y lúdicos que permitan identificar la violencia y erradicarla.
- Respecto a las leyes y normativas vigentes a nivel nacional se observa el reconocimiento de la violencia como problema de salud pública, es por ello que varias instituciones e identidades trabajan en programas para prevenir la violación de derechos y el fomento de una cultura de buen trato. Así mismo los actores involucrados en el trabajo con niños concluyen que se ha realizado un trabajo de prevención y atención de todo tipo de violencias en diferentes niveles, a esto se suma el trabajo



de los espacios educativos en los casos de violencia sexual, física o psicológica. A pesar del avance mencionado se observa que no se ha tenido mayor impacto, esto debido a la falta de articulación entre distintos actores a nivel institucional, la existencia de espacio de articulación que permitirá fortalecer las rutas de acción y las estructuras de protección, lo cual debe estar ligado a la comunidad para posibilitar procesos concretos y con resultados. Se concluye que existe una falta de accionar

por parte las autoridades para que se agilicen los procesos legales y de justicia, por lo que se necesita mayor capital humano con énfasis en derechos humanos y espacios que guarden la confidencialidad para realizar una denuncia. Pues, si bien la ley pregona la existencia de espacios de protección para evitar la revictimización, hay muchos lineamientos que pocas veces se cumplen, por lo que, muchos niños violentados pasan por varios procesos que terminan por revictimizarlos.

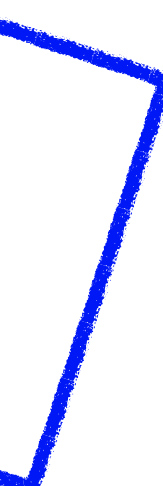


6.

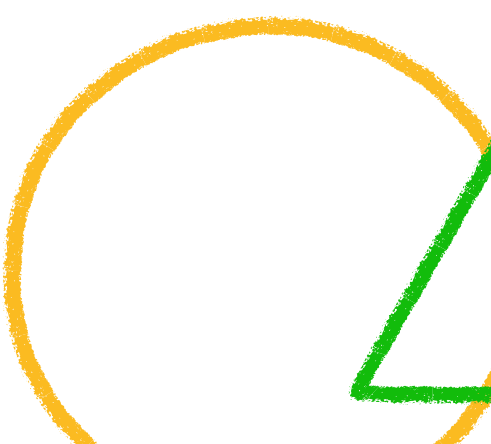
Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones alineadas con los ejes de la teoría del cambio de Plan Internacional.

Temas de análisis	Ejes de la teoría del cambio de Plan Internacional		
	Cambio de normas, prácticas, comportamientos	Recursos y redes	Leyes, políticas públicas servicios
Vida y relaciones familiares	Se recomienda realizar talleres, charlas y espacios de reflexión colectiva que permitan resignificar y reeducar a nivel cultural sobre las masculinidades y paternidades vigentes, así lograr reedificar los roles e identidades de género. Además, se debe hacer énfasis en la repartición equitativa de las tareas de cuidado y trabajo en el hogar para educar en la igualdad de género.	Se recomienda trabajar en la prevención comunitaria, mediante el fortalecimiento de redes juveniles centradas en la formación de liderazgo, procesos de mediación pedagógica, comunicación y convivencia pacífica centrada en la vida, en la familia y la comunidad para que los niños encuentren espacios seguros, participen y realicen un análisis crítico sobre las situaciones que pudieran afectarlos.	Se recomienda trabajar en la visión adultocéntrica que se encuentra implementada al momento de poner en práctica las leyes, es importante dar un espacio a los niños para que puedan participar activamente, y de esta manera, garantizar el ejercicio de sus derechos.



Temas de análisis	Ejes de la teoría del cambio de Plan Internacional		
	Cambio de normas, prácticas, comportamientos	Recursos y redes	Leyes, políticas públicas servicios
Educación	Se recomienda trabajar en proyectos que tengan una vigencia más larga en los territorios de intervención, para poder generar cambios. Se recomienda que los proyectos se enfoquen en actividades que refuercen valores y derechos, mismas que puedan resultar en experiencias en las que los niños empiecen a entender conceptos distintos como el amor, el respeto, el derecho a una familia, el derecho a un entorno saludable y la garantía en cuanto al acceso a educación. Se requiere generar espacios de formación y sensibilización sobre temas de género y masculinidades positivas que involucren a toda la comunidad educativa y así se potencie una mayor apertura a estos temas.	Se recomienda trabajar desde las municipalidades con proyectos concretos utilizando herramientas relacionadas al arte, pues estos espacios permiten el involucramiento de adultos y niños a través de sus gustos. Estos proyectos pueden estar orientados en temáticas como: autopercepción, violencias, educación y aprendizaje, entre otras que permitan expresar patrones de masculinidad nocivos, reflexionando sobre sí mismos y sus capacidades.	



Temas de análisis	Ejes de la teoría del cambio de Plan Internacional		
	Cambio de normas, prácticas, comportamientos	Recursos y redes	Leyes, políticas públicas servicios
Salud y sexualidad	Uno de los conceptos clave a identificar en los niños es el concepto de masculinidad, se recomienda trabajar de manera conjunta en escuelas y colegios mediante espacios artísticos que permitan descubrir y explorar la sexualidad de manera libre y responsable para edificar formas alternativas de relacionamiento, esto dará paso a nuevas formas de ser hombres, que no estén ancladas a la masculinidad hegemónica. Los expertos consideran que para abarcar temas de masculinidades es necesario hombres sensibilizados y capacitados en paternidades. Se recomienda la formación de círculos masculinos en distintos espacios, para ejercer nuevas paternidades, pues estos resultan positivos e innovadores para educar en el amor y las formas de expresarlo, y a partir de eso se pueden fortalecer las masculinidades positivas o las nuevas masculinidades.		Se recomienda trabajar en la capacitación de los funcionarios en los territorios sobre los instrumentos y leyes que protegen una educación sexual integral en las instituciones educativas para poder garantizar una sexualidad responsable y posibilitar una planificación familiar.
Violencias y agresiones	Se recomienda la construcción de espacios para escuchar a los niños, esto mediante la creación de programas centrados en metodologías y pedagogías que den espacio a la voz de los niños y sus problemáticas, así mismo promocionar los espacios de escucha a nivel educativo y familiar generando un tipo de relacionamiento que no priorice el adultocentrismo. Estos espacios deben contar con la presencia de autoridades locales. Se recomienda un sistema más articulado con toda la comunidad educativa para los casos de bullying y cyberbullying, los mismos que se encuentran muy ligados al sistema educativo. Por otro lado, los expertos consideran que son necesarios artículos más contundentes respecto a delitos informáticos, ya que es un tema que no es abordado de forma íntegra en las leyes.		



7.

Referencias bibliográficas



- Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Registro Oficial
- 449. Montecristi. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Congreso Nacional del Ecuador (2003). Código de la Niñez y Adolescencia [CONA]. Registro Oficial 737. https://www.igualdad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf
- Presidencia de la República del Ecuador (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural [LOEI]. Registro Oficial 417. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/LOEI.pdf>
- Congreso Nacional de la República del Ecuador (2006). Ley Orgánica de Salud. Registro Oficial 423. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2018). Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Registro Oficial 175. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Abril, Paco (2021). Los hombres y las masculinidades cuidadoras. Masculinidad, cuidados y tiempo, Revista IDEES. <https://revistaidees.cat/es/los-hombres-y-las-masculinidades-cuidadoras/>
- Briceño, Liz (2022). Estas son las cifras de violencia contra la mujer del primer trimestre de 2022. GK. <https://gk.city/2022/05/08/cifras-violencia-contra-mujer-ecuador-hasta-marzo-2022/>
- CARE, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional - CNII, Observatorio Social del Ecuador, Plan Internacional, Save the Children, UNICEF Ecuador, & Visión Mundial. (2016). NIÑEZ Y ADOLESCENCIA desde la intergeneracionalidad Ecuador 2016. www.odna.org.ec
- CARE et al (2021). Análisis rápido de género. Situación de niñas y adolescentes en Ecuador. Disponible en: <https://www.dropbox.com/s/di4cr49i3of4gqi/An%C3%A1lisis%20R%C3%A1pido%20de%20G%C3%A9nero%20Ecuador%202021.pdf?dl=0>
- CNII & MIES (2018). Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia y de Promoción de Parentalidades Positivas. https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/2018.05.10-Plan-Nacional-Violencia-NNA-7_5_2018_CNII_MIES-EDITADO-DIRCOM-09.05.2018-ok.pdf
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM

- (2017). Discriminación hacia las mujeres y su representación en medios de comunicación. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56758.pdf>
- Diario La Hora (2022, May 29). Impacto de violencia de los medios en adolescentes. <https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/impacto-de-violencia-de-los-medios-en-adolescentes/>
 - El Comercio (2021, marzo 11). La reforma a la Ley Educativa pone freno a la violencia en las aulas. <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/acoso-escolar-violencia-ley-educacion.html>
 - El Universo (2021, Oct 7). En Ecuador, 12% de adolescentes han estado embarazadas al menos una vez, según informe. <https://www.eluniverso.com/larevista/sociedad/en-ecuador-12-de-adolescentes-han-estado-embarazadas-al-menos-una-vez-segun-informe-nota/>
 - La Hora (2020, Feb 26). Bullying, un problema que los padres deben afrontar. <https://www.lahora.com.ec/noticias/bullying-un-problema-que-los-padres-deben-afrontar/>
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (2021). Metodología para la conformación de mesas intersectoriales cantonales para la prevención y disminución de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil. https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/Metodolog%C3%ADA_Mesas_Territoriales.pdf
 - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Tomo 1. ENSANUT. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales%20resultados%20ENSANUT_2018.pdf
 - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, & UNICEF Ecuador. (2015). Trabajo infantil en Ecuador: Hacia un entendimiento integral de la problemática. 1-108. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Trabajo_Infantil_en_Ecuador.pdf
 - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC (2020). Estadísticas de trabajo no remunerado. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/el-inec-tambien-genera-estadisticas-de-trabajo-no-remunerado/>
 - Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL). (2018). La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos Resultados educativos 2017 - 2018. www.evaluacion.gob.ec
 - Ministerio de Educación (MINEDUC), UNICEF, & WORLD VISION. (2015). Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador Violencia entre pares en el sistema educativo. 1-80. https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2019-06/acoso_escolar.pdf
 - Ministerio de Educación del Ecuador - MINEDUC (2020). Informe Preliminar. Rendición de cuentas 2020. Quito - Ecuador. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Informe-narrativo-RC-MINEDUC-2020.pdf>
 - Ministerio de Educación del Ecuador - MINEDUC (2021). Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad. Educación General Básica: Preparatoria, Elemental y Media. Segunda Edición. Quito, Ecuador. <https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/2da-Edicion-Oportunidades-curriculares-de-EIS-Basica-Preparatoria-Elemental-y-Media.pdf>
 - Ministerio de Inclusión Económica y Social, C. G. de G. del C. (2013). Análisis sociocultural y psicológico sobre la maternidad y paternidad en adolescentes. https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion_intergeneracional/2013/analisis_sociocultural_y_psicologico_sobre_maternidad_y_paternidad_adolescente.pdf
 - Ministerio de Salud Pública (2018). Los adolescentes cuentan con servicios amigables e inclusivos. <https://www.salud.gob.ec/>

los-adolescentes-cuentan-con-servicios-amigables-e-inclusivos/

- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2018) Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición 2018-2025 [PIANE]: Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública. Quito, Ecuador. <https://extranet.who.int/nutrition/gina/sites/default/filesstore/ECU%202018%20PIANE-2018-2025-final-compressed.pdf>
- Ministerio de Salud Pública (2019). Educación y comunicación para la promoción de la salud. Dirección de Promoción de la Salud Quito, Ecuador. https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2019/12/manual_de_educaci%C3%B3n_y_comunicaci%C3%B3n_para_promoci%C3%B3n_de_la_salud0254090001575057231.pdf
- MSP, MinEduc, MIES, UNFPA & OPS (2018). Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018 - 2025 [PIPENA]. Quito, Ecuador. https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Politica_Interseccional%20%282%29.pdf
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia - ODNA. (2010). Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil, 2010. www.odna.org
- Observatorio social del Ecuador-OSE (2019). Situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, una mirada a través de los ODS. Disponible en: <https://odna.org.ec/wp-content/uploads/2019/02/Situacio%CC%81n-de-la-nin%CC%83ez-y-adolescencia-en-Ecuador-2019.pdf>
- Primicias (2020, En 14). El 63% de niños que no asiste a clases lo hace por falta de dinero. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ninos-asistencia-clases-falta-ingresos-ecuador/>
- Primicias (2021, Mar 21). En Ecuador, el 52% del maltrato infantil impacta a las niñas. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-maltrato-infantil-ninos-ninas/>
- UNICEF Ecuador. (2017, May 10). 1 de cada 5 estudiantes ha sufrido de acoso escolar en el Ecuador.
- UNICEF Ecuador. (2018, May 18). Situación del trabajo infantil en Ecuador.
- Vásquez, L. (2021, Nov 15). Una nueva visión desde la ley reformativa del COIP para prevenir y combatir la violencia sexual digital y fortalecer la lucha contra los delitos informáticos. Derecho Ecuador. <https://derechoecuador.com/acoso-escolar-y-academico/>

